



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**PROCEDIMIENTO ESPECIAL
SANCIONADOR.**

EXPEDIENTE: PES 82/2017.

DENUNCIANTES: PARTIDO VERDE
ECOLOGISTA DE MÉXICO Y OTROS.

DENUNCIADOS: VICTORIA RASGADO
PÉREZ Y OTROS.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; veintitrés de julio de dos mil diecisiete, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 147 y 154 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE RADICACIÓN** dictado hoy, por el Magistrado **Javier Hernández Hernández**, integrante de este Tribunal Electoral, en el expediente al rubro indicado, siendo las once horas del día en que se actúa, el suscrito Actuario lo **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS** mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia del acuerdo citado. **DOY FE.-**

ACTUARIO

JUAN MANUEL PABLO ORTIZ



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR.

EXPEDIENTE: PES 82/2017.

DENUNCIANTES: PARTIDO
VERDE ECOLOGISTA DE
MÉXICO Y OTROS.

DENUNCIADOS: VICTORIA
RASGADO PÉREZ Y OTROS¹.

XALAPA, VERACRUZ, A VENTITRES DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE.

La Secretaria Maribel Pozos Alarcón, da cuenta al Magistrado **Javier Hernández Hernández**, instructor en el presente asunto, con la documentación siguiente:

Acuerdo de veintiuno de julio de dos mil diecisiete, emitido por el Magistrado Presidente de este Tribunal Electoral, mediante el cual ordenó integrar y registrar el presente expediente con clave **PES 82/2017**, turnarlo a la ponencia a cargo del Magistrado **Javier Hernández Hernández**, para que en su calidad de ponente revise las diligencias practicadas por la autoridad administrativa electoral, a fin de que en su oportunidad y de estar debidamente integrado, radique y proponga al pleno la resolución que corresponda.

Al respecto, el Magistrado instructor, **ACUERDA:**

I. Téngase por **RECIBIDA** la documentación de cuenta y agréguese al expediente en el que se actúa, a fin de que surta sus efectos legales conducentes.

II. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 345, fracción I del Código Electoral del Estado² y 158, fracción I del

¹ En su calidad de candidata a la Presidencia Municipal de Moloacán, Veracruz y otros.

² En adelante Código Electoral.

Reglamento Interior de este Tribunal³, **SE RADICA**, en la Ponencia del suscrito, el expediente de referencia para verificar el cumplimiento, de los requisitos previstos en el Código de la materia.

III. Del análisis de las constancias remitidas, a criterio del Magistrado Ponente, se advierte que el expediente se encuentra **debidamente integrado**; por tanto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 345, fracción IV del Código Electoral y 158, fracción IV del Reglamento Interior, se ordena formular el proyecto de resolución que resuelva el procedimiento especial sancionador que nos ocupa, mismo que deberá ser puesto a consideración del Pleno de este Tribunal para los efectos de resolver lo que en derecho proceda, dentro de los plazos establecidos por la ley.

NOTIFÍQUESE, por **estrados** a las partes y demás interesados; y en la página de internet de éste Tribunal, en concordancia con lo señalado por los artículos 330, 354, 387 y 393 del Código Electoral de Veracruz.

Así, lo acordó y firma el Magistrado instructor en este asunto **Javier Hernández Hernández**, integrante del Tribunal Electoral de Veracruz, ante la Secretaria Maribel Pozos Alarcón, con quien actúa y da fe. **CONSTE.-**

JAVIER HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
MAGISTRADO PONENTE



MARIBEL POZOS ALARCÓN
SECRETARIA PROYECTISTA

**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**

³ En adelante Reglamento Interior.